

El Comercio.

EDITOR—JOSE C. CALASANZ TAPIA } La Paz de Ayacucho, martes 21 de noviembre de 1882. { Año V.—N. 904.

EL COMERCIO
DIARIO
Político, Industrial y Literario.
105—YANACOCOA—105
SUSCRIPCION.
(Pago adelantado.)
152 números—Bs. 10
" 76 " " 5
" 38 " " 3
(Numeros sueltos de la 20 centavos
Id. atrasados 30 "
Se admite suscripción por menos
de 38 números.
Los Remitidos y Avisos que
estén pagados no se publicarán.

MOVIMIENTO DE CORREOS.
Dentro del interior de la República, los juéves
Dolores 7 a. m.
De Tacna y Corocoro, los miércoles a horas
6 p. m.
De Sorata, los miércoles a horas 6 p. m.
De Luribai, Caracoto y Sapaquí, los
viénes a horas 12 m.
De Yungas, los domingos a horas 2 p. m.
De Puerto Pérez, Achacachi, Muñecas,
Apolobamba, Puno y Arequipa, los lunes a
horas 8 p. m.
Para el interior de la República, los viénes
a horas 6 p. m.
Para Tacna y Corocoro, los juéves a ho-
ras 4 p. m.
Para Sorata, los juéves a horas 6 p. m.
Para Luribai, Caracoto y Sapaquí,
los viénes a horas 6 p. m.
Para Yungas, los lunes a horas 6 p. m.
Para Puerto Pérez, Achacachi, Muñecas,
Apolobamba, Puno y Arequipa, los miércoles a
horas 8 p. m.
Los correos intermedios para Oruro se
expedían los miércoles a horas 10 a. m.

Previsiones.
Toda correspondencia que se echo al bu-
zon despues de las horas señaladas en el
"Movimiento", se detendrá hasta el co-
rreo siguiente.
Se prohibe en lo absoluto el envío de bi-
letos de Banco y otros objetos, dentro
de las cartas comunes. La oficina no respon-
de de su extravío, a no ser que se las mande
certificar.
Administración principal de correos de
La Paz, a 23 de agosto de 1882.
El Interventor
Miguel Pacheco



BOTICA
Y
Drogueria Central
Plazuela de San Francisco
Números 2, 3, y 4.

Este establecimiento acaba de recibir:
Crema de aceite de bigado de bacalao de
Noruega con hipofosfito de cal. Goudron
de Gayot. Jarabe de Naff. Jarabe de rá-
bano yodado, de sabia de Pino marítimo.
Cápsulas de matio, de bálsamo de copaí-
ba. Dragas de Ergotina. Píldoras de
"Hani" cuyo régimen es contrario al de
los demás purgantes, píldoras de mostaci-
lla, de Píeros, de Bristol, de Kemp, de
Holloway, de Brandeburg, etc., personas
para mamaderas.
También avisa al público que se ha tras-
ladado este establecimiento a la casa del
señor Víctor Bustillos en la misma Plazuela
de San Francisco, y ofrece como siem-
pre drogas y especímenes a precios bastante
bajos lo mismo que en el despacho de re-
cetas bastante escrupulosidad y baratura.
Asiégue, té imperial, barnices de bro-
cha y de pino, pinturas de todos colores.
Bitter legitimo de Angostura, etc.
Gregorio L. Calero.

Cimiento romano
PARA CONSTRUCCIONES
HIDRAULICAS.
Acaba de recibir
Fermín Cusicanqui.

COMPANIA COLQUECHACA
DEL PERÚ.
De orden del directorio de la com-
pañía, se avisa a los accionistas de
esta empresa, que se ha acordado el
empoe de la 5.ª cuota de veinte
por ciento. El pago de dicha cuota
debe hacerse en el escritorio del as-
critorio, hasta el 30 del corriente mes.
La Paz, noviembre 6 de 1882.
José Durandau,
Secretario del directorio de la com-
pañía.
1mN8.

ARCA DE NOÉ

13 de junio

Yanacocha, casa de Bedregal, números 56, 58, 62, y el Mer-
cado, casa de Medina, números 22, 31, 33.

Además de su gran surtido de ultramar, abarrotes, cristalería, quin-
callería y útiles generales, ha llegado para la estación del verano casimires del-
gados, id. para sacerdotes; calcetines de baño, popelinas de seda, granadinas de
id., popelinas a dos reales, quimonas a un real y medio; surtido general de me-
dias de Escocia, y de merino para caballeros, señoras y niños; sombreros de toda
clase; tel. de seda blanco y negro, id. de lana, primavera de id.; pañuelos, surti-
do de seda, mas de doce clases; corbatas de caballeros y señoras mas de 16 cla-
ses; flores, cintas, tarjetas para Año Nuevo; fanalos de cristal, silleros de cera dife-
rentes tamaños, id. fúeles para monumentos, muñecas de cuer Tailor, agujas
mientro vende la correa del país y la correa de la nueva fábrica, los cigarreros de
Sauro y la Habanera, la mantilla de Moro, Guayoyo, Xanarico, el piso de
Collpani, Catavi. Recibirá juguetes para su rifa de costumbre en alcaites; car-
tas, diáscoras, roscadores, polvos, confites, frutas, cajas de dulces, objetos de re-
galo para el Carnaval. Tiene una parte del surtido de Porocini, como relojes,
cadenas, cajas para polvos, polvos de Belutina y jabones. Estos establecimien-
tos son la guía del viajero y de los habitantes, donde se encuentra todo; si queria
algo, venid a él que saldrá el pobre y el rico todos contentos de allí; despacha
de 6 de la mañana a 10 de la noche.
La Paz, 9 de noviembre de 1882.
Nistor Aramayo.

AL PALACIO DE CRISTAL

Desde hoy y con la primera factura, queda instalado el estable-
cimiento de cristalería, porcelanas, lozas, lámparas y en general, de toda
clase de artículos de este género.
El establecimiento se ocupa de la venta de los artículos expresados,
como única especialidad y por la calidad, baratura y variedad se recomen-
da al público.
Muy pronto recibirá la casa un surtido completo de artículos de esta
naturaleza, venidos directamente de las fábricas, de lo mas fino y variado
que hasta hoy haya llegado a esta plaza.
Ventas por mayor y menor.
Para las provincias e interior de la república, los pedidos serán
bien servidos en cajas especiales.
Es el único establecimiento de esta clase.
Maquina de Chirinos N.º 2 y 4.
La Paz, octubre 25 de 1882.
J. COLLAO.

6mO27.

ROBERTO REINECKE Y C.

Calle del Mercado número 74
Tienen en venta

Guías para minas
Azogue
Azúcar de Santa Cruz.
Conservas de todas clases
Extracto de Carne
Sardinas
Cigarros puros
Café en botellas
Id. en frascos
Aceite en latas y en botellas
Vino Burdeos
La Paz, octubre 25 de 1882.
v15p12.

Id. Borgofia
Id. del Rhin
Id. Jerez
Id. Oporto
Champaña Oliequot
Id. Roederer
Chartreuse
Curaçao
Vermouth

LOS EFECTOS DEL SOL

sobre la tez, así como las asperezas del cutis y de las manos, con-
traídas por el trabajo fuerte o la vida rural, desaparecen
inmediatamente con la delicada y refrigerante



CREMA DE PERLAS DE BARRY,
adquiriendo el rostro con su uso un tinte de belleza indefinible, y
la piel una suavidad, pureza y blancura delicadísima.
Para alcanzar el efecto deseado, en
toda su plenitud basta
UNA SOLA APLICACION.
Depósito en la Boticia y Drogueria Boliviana de Ignacio Roni.—La Paz.

JUAN COLLAO
Avisa al Comercio de esta ciudad, al del interior de la república ya
en especial al extranjero, que continuará negociando en esta plaza bajo su
sola firma.
La Paz, octubre 10 del 1882.

Relojería Suiza
DE
J. NARDIN E HIJOS.
Plaza Mayor---bajo los portales

Este establecimiento, conocido desde mas de 30 años, tiene continuamente en
venta: relojes de oro y plata de toda clase y precios; un gran surtido de alhajas finas de
oro y plata, como cadenas y prendedores para señoras y hombres, aretes, guardape-
ños, tibias y botones de pecho. Además, un gran surtido de navajas de bolsillo y de
barba, tijeras de toda clase, etc., etc.
Dicho establecimiento recibe frecuentemente de Europa, surtidos nuevos, y se ocu-
paba de toda clase de composiciones de relojes, con puntualidad y a precios equitativos.

AL COMERCIO

Y AL
PÚBLICO EN GENERAL

Ponemos en conocimiento del comercio de esta plaza y en general
en el de todos los principales centros comerciales de Bolivia, que hemos
establecido en esta ciudad de AREQUIPA (Perú), bajo la razon social—

BELON Y FERNÁNDEZ
Una casa de comercio, la cual se ocupará de la compra y venta de
productos del país y extranjeros, admitiendo tambien consignaciones de
los mismos, previo arreglo, que hallarán equitativo y conveniente las per-
sonas que nos honren con su confianza.
Calle de Mercaderes [4.ª cuadra] N.º 120.
Arequipa, octubre 1.º de 1882.
Faustino Belon.
José Ruperto Fernández.

v26p14.

SIMEON CORNEJO
COMPOSITOR Y AFINADOR
DE
PIANOS.
111—Recreo—111.
Casa de doña Francisca Várgas.

Ha recibido últimamente materia-
les y útiles. Garantiza el trabajo.
1mO24.

IGNACIO CALDERON
COMERCIANTE EN NEW-YORK.
Avisa al público en general que re-
cibe consignaciones de productos del
país, como caecarilla, pieles, etc.; se
ocupa de llevar pedidos de todo género
y en especial de máquinas, herramientas,
impresiones y grabados de cual-
quiera clase de documentos.
Asegura la pronta y económica eje-
cución de los pedidos.
Pueden dirigirse por conducto de los
señores V. Farfán y C.º o escribir a la
direccion de
Ignacio Calderon.
P. O. B. 359 New-York.
6mN10.

Hai en venta
En la casa del señor Sanjines
U., calle del Teatro N.º 74.
Semilla de Raygras (pasto in-
glés) a pesos 2 libra.
Cierza fina para muebles a pe-
sos 2 4 rs. vara.
Un juego papel paisaje, doble
ancho a pesos 2 pza.
Sobres o cubiertas para notas a
pesos 2 4 rs. el ciento.
3mO19.

AVISO AL COMERCIO.
Por fallecimiento de doña Nin-
fa Guarachi de Aramayo, y con
arreglo a una cláusula del con-
trato social, ha quedado disuelta la
casa comercial, que ha girado en
esta plaza, desde 14 de julio de
1881 hasta 24 de octubre corrien-
te, bajo la razon social de "Epi-
fanio Aramayo," sin que se deba
a persona alguna por cuenta de
ella, habiéndose hecho la division
y entrega de bienes a cada parte.
Todos los créditos por cobrar que
tiene la casa quedan endosados a
favor de don Andrés Aramayo
para su realizacion.
La Paz, 24 de octubre 1882.
Epifanio Aramayo.
Andrés Aramayo.

AVISO AL COMERCIO.
Los suscritos, Andrés Aramayo
y Oscar Aramayo, tienen el honor
de anunciar al comercio, que des-
de el 1.º de noviembre corriente,
han establecido una casa mer-
cantil, bajo la razon social de
"Andrés Aramayo e hijo," situa-
da en la calle principal del co-
mercio, números 48 y 50, casa
de don Francisco Barriga.
La Paz, 1.º de noviembre 1882.
Andrés Aramayo.
Oscar Aramayo.

En arriendo
Se necesita una casa chica con
interior en el centro de la ciudad;
para el 1.º de febrero de 1883.
En la sombrereria alemana se
dará razon.
1mN19.

En el barrio de Chocata
HOI CALLE DE POTOSÍ.
Se vende, por no admitir cómoda di-
vision, la casa que fué de don Francisco
Jiménez, frente al Tambo de San An-
tonio; la que ofrece toda comodidad para
establecer cualquiera clase de negocios.
Los que interesen en ella, pueden tratar
con el suscrito, que se halla en la misma
casa.
La Paz, octubre 23 de 1882.
Dionisio Jiménez

AL COMERCIO
Se pone en conocimiento del pú-
blico que por acuerdo de la junta ge-
neral de accionistas, en su sesion
especial de 7 de octubre del presente
año, aprobado por suprema resolu-
cion de 31 del mismo, el artículo 139
de los estatutos sociales ha quedado
reformado en los siguientes térmi-
nos:
"Las utilidades de la sociedad las
constituyen los productos líquidos
de las operaciones realizadas, des-
pues de cubiertos los gastos de admi-
nistracion y el pago proporcional
conveniente en el semestre de los gas-
tos de establecimiento y del valor de
bienes raíces, muebles y útiles a ju-
icio del consejo de administracion."
La Paz, noviembre 8 de 1882.
V. J. Ochoa—Secretario.
1mN8.

AL COMERCIO.

Cárlas Verda participa al comercio y a
sus relaciones, que habiendo entrado a
formar parte de su casa, negocio de som-
brereria, como socio el señor don Juan So-
lari, la nueva firma girará bajo la razon
social: Verda y Solari; contando con una
larga experiencia en los negocios y con
antiguas relaciones en Francia, Italia,
Chile, Perú, Bolivia y Ecuador, hemos
agregado al de sombrereria, el ramo de
"Agentes comisionistas", por consiguiente,
nos ofrecemos al comercio para aceptar
órdenes de pedidos o de remesas a
Europa sobre cualquier artículo; la casa
recibirá constantemente la especialidad
del sombrero Montecristi, (Guayaquil, pa-
ja de Chile) y vendrá por mayor y me-
nor o pedirá por cuenta de sus comiten-
tes.
Calle defensa 76.
P1m10 n.

AVISO.
Se vende una hermosa tienda si-
tuada en la calle del Mercado, con
el nombre de Pasteleria y Confiteria
del Illimani, N.º 69. Las personas
que interesen, pueden verse con la
propietaria que vive en la misma
tienda.
Tambien se suplica a los dueños de
del mismo café, pasen a cancelar sus
cuentas en el término de 20 dias, y
si no se publicará sus nombres por
la prensa sin escusa de ninguna cla-
se.
v4p4.

Prevision
La chacarilla pequena colindante
con la del finado doctor Bustillos y la
del señor Ignacio Bautista, es de la es-
clusiva propiedad del suscrito.
La Paz, noviembre 10 de 1882.
Lino Monasterios.

SE ARRIENDA.
La casa situada en la plaza de San
Francisco números 1, 2, 3 y 4, que ofe-
rece toda comodidad para cualquier esta-
blecimiento mercantil.
Para tratar verse con Victor M. Busti-
llos, calle del Mercado N.º 64.

Aviso
Se arrienda una casa grande y bien
cómoda, situada a una cuadra de la
plaza, la persona interesada puede
verse con Donato Solares.
v6p5.

ojo!
Almanaque y textos de enseñanza.
En la imprenta de "El Ciudadano",
calle de Figueroa, N.º 59, se
ha hecho una gran tirada de alman-
aques para el año 1883, conteniendo
el reglamento para usar el papel
sellado y de timbres. Se venden
por docenas y gruesas, a infimos pre-
cios.
En la misma imprenta se encuen-
tran textos de enseñanza para cole-
gios y escuelas, adoptados por el con-
sejo universitario y municipal.
A ocurrir pues!

A VISO.
En la tienda calle de Chirinos N.º
1 y 3 compra letras hipotecarias.
Serapio Oñalra.

Sociedad minera de San Felipe.

Para llevar a cabo esta empresa,
se necesitan veinte acciones de a mil
Bs. cada una, desembolsables con un
5 p.º mensual.
Cuenta ella, con mas de cuatro
minerales superiores, de una abun-
dante explotación, con una lei que
alcanza a mas de 500 marcos en algu-
nos manchones que van apareciendo
racios [por ser minerales nuevos].
Además, con el establecimiento San
Felipe, (diez leguas de esta pobla-
cion) inmensos bosques; alambres
para acarrear de materia y combus-
tible, un excelente director de fundi-
ciones y beneficios, y otras ventajas
inmejorables.
Los que interesen tomar acciones,
enterándose de los pormenores, pue-
den verlo al suscrito, en su casa N.º
22, calle de Bueno.
La Paz, octubre 22 de 1882.
Victor Tomás Eduardo.

José María Eyzaguirre.
ABOGADO,
Ofrece sus servicios profesionales.
Calle de Chirinos N.º 10.

LIBRERIA
DE
JOSE M. FARFAN.
13—Calle del Illimani—15
DE LA
Merced, junto al Gran Hotel.

Acaba de recibir y se vende:
Papel ministro, resma..... 10 \$
Id. id. superior id..... 11 \$
Id. id. rayado id..... 7 \$ 4rs.
Id. id. florete blanco id..... 3 \$ 4rs.
Id. id. rayado..... 3 \$ 6rs.
Papel de cartas, fino, rayado
resma..... 6 \$
Id. id. a cuadros..... 6 \$ 4rs.
Papel de esquelas rayado, en
cajas de 100 plegos y 100 es-
treas, cajilla..... 1 \$ 2rs.
Papel de colores para flores
artificiales, surtido completo 25
pílegos 2 \$ 4 rs. y resma..... 35 \$
Papel o cartón Bristol, pílego 3 y 6 rs.
Papel marquilla, superior para dibujo,
pílego 2 rs.
Libros en blanco de todo tamaño. Li-
bros copiadotes de cartas. Tinta de
pizar y negra en tarritos. Hojas varías de
esta clase para flores artificiales. Tarje-
tas de vietas. Tarjetas para fotografías.
Papel rayado para música, por resmas y
por cuadernillos. Plumas metálicas para
escribir.
NAIPES DE OLIVA DE 1ª CLASE lejitimos,
los mejores que existen en plaza.
Sobres para cartas de todos tamaños.
Cartapuntas o puntillas finas.
Papel de imprenta, sábana.
Otros muchos artículos que están a la
vista y a precios muy reducidos.
Libros de devocion, obras modernas de
los mejores autores. Libros de instru-
ccion y recreo.
Se reparten catálogos gratis.
6mO30.

EL PORVENIR.

118-Calle del Mercado-118

Los suscritos tienen el ho-
nor de avisar al público que
en estos dias han recibido un
gran surtido de sombreros de
paja para caballeros, para se-
ñoras, niños y niñas, de las
mejores fábricas de Florencia,
y otros muchos artículos de ú-
ltima moda, venta por mayor y
menor a precios sumamente
baratos.
La Paz, noviembre 4 de 1882.
José Petroni y C.º.

v15p11.

AL PÚBLICO.
Adolfo Palma, médico y cirujano ha tras-
ladado su domicilio a la plazuela de San
Francisco, a los altos de la Botica Central,
donde se le encontrará a todas horas del
dia y la noche. Horas de consulta de 12 m.
a 3 p. m.
Igualmente participo que la honorable
Junta de Beneficencia me ha honrado nom-
brándome médico de la espedra Sociedad.
La Paz, noviembre 6 de 1882.
p6m.

AVISO INTERE-SANTE.

Se hallan en venta 6 mulas bien
gordas, de silla y de mul buecos mo-
vimientos. Igualmente que un her-
moso caballo aparente para señora, y
6 mulas de carga, a precios muy
equitativos.
La persona que interese, ocurra a
la casa del suscrito, calle de "Bue-
no", N.º 21, esquina de "Chiri-
nos".
La Paz, 9 noviembre de 1882.
Manuel Tejada.

"Pisco de Catavi"
En venta por mayor y menor en
"El Proveedor de las Familias".
La Paz, octubre 30 de 1882.
I. Flor y C.º

Las obras que disponga el ejecutivo.
En los efectos de las disposiciones contenidas en este artículo, la universidad designará las obras científicas y la academia correspondiente de la lengua española de la lengua, como en el centenario.

XI.
Himnos y cantos americanos.
Sección de todas las naciones sudamericanas, para que con la debida atención remitan la música y letra de los himnos nacionales y de sus cantos, para hacer uso de ellos en la celebración del centenario.

XII.
Medallas.
Sección de seis medallas para recordar la memoria de esta festividad, las que se destinarán:
Una especial para el autor del libro de la apoteosis de Bolívar.
Para los Próceres que sobrevivió.

Para los representantes de las naciones extranjeras.
Para los que contribuyeron a la unidad de las festividades del centenario.
Para los principales museos y los gobiernos que concurren a la celebración del centenario; y
Una general en conmemoración del centenario.

XIII.
Se designará lo conveniente en el libro de exaltar la caballería de escritores españoles, para que en el de nuestra madre patria favorezca a Venezuela con un testimonio de simpatía, contribuyendo con su ingenio a la mayor esplendor de la celebración del centenario de Bolívar.

XIV.
En diversos actos que se desprenden de las festividades enunciadas, se organizarán y reglamentarán debidamente, y los respectivos programas serán en su oportunidad.

En seguida la junta acordó la publicación de este programa y hacer las uniones debidas.

Antonio L. Guzmán—Andrés A. Leizaola—Arístides Rojas—Manuel Vicentini—Agustín Arce.

UNA CARTA DE GUZMÁN BLANCO.

Antimano, setiembre 13 de 1882.
Sr. Faustino Teodoro de Aldrey—
Estimado amigo: He visto en el *Union Nacional* de anoche que se le nombra presidente de la patria.

Por lo que las gracias, pero permítame decirle que no he aceptado el cargo. Me siento demasiado joven para serlo. Me siento demasiado joven para serlo. Me siento demasiado joven para serlo.

En los años, la seriedad de la actitud que hoy comporta, sus talentos y sus singulares tanto como traslucen servicios a la patria, lo destino como el decano de nuestras letras sería hasta una irreverencia, todos no nos apresuramos a reconocer el derecho que tiene al primer puesto en las letras venezolanas.

Permiso suplico, darle publicarse estas líneas, y suscribirse a su último amigo.

GUZMÁN BLANCO.

PERU

LIZARDO MONTERO.
Almirante de la armada naval, vicepresidente de la república, encargado del poder ejecutivo.

Considerando:
Que el general don Miguel Iglesias superior político y militar de departamentos del Norte, ha desobedecido la autoridad del gobierno provisional, único que existe en la república; y que se ha limitado a arrojar el título de jefe del Estado, sino que ha proclamado la separación o fraccionamiento de los pueblos de su manifiesto la integridad del territorio y la unidad nacional;

Que conforme al artículo 3.º, artículo 5.º de la Constitución, comete el delito de lesa patria el que se arroja el título de soberano;

Que el delito cometido por el general Iglesias es de mayor gravedad, si atendiendo a las circunstancias de guerra, ha distinguido al tener noticia de la dimisión del enemigo y ser el jefe de las tropas llamado a repeler la agresión;

Que el jefe que ha observado tan noble conducta ha perdido la confianza del supremo gobierno y no continuar sirviendo en el ejército de la república sin desdoro del honor;

Que por el delito de traición no aplicarse la pena respectiva sino se le aplica la pena correspondiente, y con el voto unánime del consejo de ministros;

Que el jefe que ha observado tan noble conducta ha perdido la confianza del supremo gobierno y no continuar sirviendo en el ejército de la república sin desdoro del honor;

de guerra y Marina queda encargado del cumplimiento del presente decreto. Dado en Arequipa, a 9 de noviembre de 1882.

LIZARDO MONTERO.
Manuel Velarde.
(De *La Bolsa*—Arequipa, noviembre 9.)

CONGRESO NACIONAL.

Cámara de diputados.

Sesión del día 19 de noviembre.

Presidencia del señor Fernández.

Lectura de correspondencia, de informes de comisión.

Para pasar a la orden del día, se nombra a los señores Cornejo y Oropeza para que asistan a la mesa y tomen las notas convenientes en la discusión del presupuesto, que se puso a la orden del día.

Lectura del proyecto de presupuesto presentado por el ministerio, y del proyecto de la comisión de hacienda.

Cuarto intermedio.

CONGRESO NACIONAL.

Remedio a la hora competente, se pasó a la orden del día.

Discusión del tratado de comercio y navegación celebrado con el Brasil.
El señor Bravo—como miembro de la comisión de negocios extranjeros, solicitó a nombre de ésta, que el tratado fuera a la comisión a fin de que se pudiese informar en la moción presentada por la minoría de la comisión.

Se vota sin discusión la anterior moción; fué aprobada con la calidad de que este informe se presente en el menor tiempo posible.

El señor Galvarro—solicita al señor presidente del senado que se reintegre la comisión de negocios extranjeros, pues ella carece de dos miembros por parte del senado, con la falta de los señores Cairo y Salvatierra.

Se suspende la sesión de congreso, para continuarla tan luego que se presente el informe de la comisión.

Continúa la cámara de diputados en sesión, ocupándose de la discusión del presupuesto, con la asistencia del ministro de hacienda.

Votadas las partidas de aduanas, y pastas, se resuelve que la partida de "Alcoholes del Perú" se deje suspensa mientras se pida para mañana informe del señor prefecto del departamento, para saber la suma en que se ha hecho la licitación en esta capital.

Derechos de pasaje y patriótico.

El señor Torres—propone la separación de estos derechos. Aprobado.

El señor Vincenti—está contra la indicación.

El señor Bravo—expone sus razones para que no se haga esta división.

El señor Vargas—corroboró la imposibilidad de la división.

El señor Baldivieso—apoya la conveniencia de la división.

Se vota la división; fué negada.

Continúa la discusión de las demás partidas de ingresos nacionales.

En los derechos sobre el tabaco, se obvia, previa votación, por la modificación de este impuesto en solo 2 Bs.

Siendo avanzada la hora, se suspende la sesión.

Campo Neutral.

GRATITUD.

El 19 de setiembre último, el esmerado gobierno de nuestra hermana y aliada la república del Perú, ha expedido algunos nombramientos honrando a Bolivia en la persona de varios de sus dignos hijos: declarando al general Juan José Pérez, muerto heroicamente en los campos de la Alianza, se le considere en los ejércitos del Perú, como presente en sus filas, y concediendo el título de general de división al conde de republicano general Narciso Campero; de general de brigada al valiente e ilustrado general don Elodoro Camacho; de coroneles efectivos al distinguido jefe don José Manuel Pando y a nuestro intejerrimo y honrado conuadano, hoy intendente de policía, don César Sevilla, y de teniente coronel al simpático comandante don Luis Gelabert.

Damos nuestros más sinceros agradecimientos al ilustrado gobierno del Perú, por la honra que ha dispensado a los esclarecidos hijos de nuestra patria y más especialmente, por la que ha reconocido el señor Sevilla, que en el ejercicio de su penoso cargo, y en todas ocasiones, se ha hecho acreedor a la estimación y al respeto de todo el vecindario pacífico y extranjero. El honor que recibe de la república aliada es un nuevo timbre en su prestigiosa carrera pública.—La Paz, octubre 25 de 1882.

(Continuación de las firmas.—Véase el número 893.)

(1) Miguel Vargas, Estanislao F. Herrera, Manuel Villalobos, Manuel Velarde, Antonio Arce, Casimiro R. León Vázquez, Zecharías, Alejandro Contreras, Mariano Rojas, Dueces, Santos Jémo, Santiago Romero, José María Romero, Modesto Vázquez, Manuel María Gómez, Carlos Vargas, Jacinto Telles, Félix Castro, Vicente Cruz, Miguel Rojas, Ascencio Miranda, Juan Rodríguez, Julian Torres, Lucas Irusta, Hipólito Zogarra, Pascual Zeballos, Marcelino Castro, Vicente Cruz, Mariano Choquehuancu, Marín García, Gambaro, Mariano M. Blanco, Jerónimo B. Chucuito, Mariano Cispe, ministro de Estado en el despacho no se publicaron antes.—E. E.

Juan Guardia, Cosme D. Lucero, Ricardo Velazco, Ramon Córdova, Ruperto E. Lucero, José María Velazco, Félix J. Herrera, Vicente Beltrán, Francisco Chavarria, Luis Miranda, Benigno Benavides, Sebastian Cáceres, Antonio Salazar, Antonio Pérez, Eujio Cáceres, Julian Alaña, Isidoro Simbrón, Rufino Malla, Francisco Manrique, Luis Mallo, José María Vargas, Nicolás Castro, Blas Carrasco, Ignacio Núñez, Saturnino Luna, Romualdo Olivares, Leandro Quisbert, César Jimenes, Cofreino Garzo, Carlos Bustamante, Isidoro Alvarasin, Pedro Ferrufino, Pedro Chávez, José L. Lino, Manuel Achabai, Casiano Latorre, José C. Andrade, Justo Davalos, Juan Calderon, Andrés Rodríguez, Julio Herrera, Anacleto Argandoña, José María Lasarte, Prudencio Aranda, Luis Vidagón, Jerónimo Collado, Modesto Gutiérrez, Manuel Cadená, José María Garzon, Pablo Ordoñez, José Dorado, Rufino Gutiérrez, José María Rodríguez, José Oñen, Juan Rodríguez, Benjamin Portugal, Juan José Zúñiga, Antonio Irasabail, Pedro R. Rocha, Antonio Echeñi, Nestor Nieves, Juan Rivadeneira, Enrique Torner, Pedro Divila, Pedro Vilela, Juan Nieto, Julian Choquehuancu, Raimundo J. Morales, Don Salas, Lorenzo Palza, Manuel Berdeja, César Palza, José Peraltá, Tiburcio Ramirez, M. Pérez, Nicandro Salda, Facundo Hermosa, Blas Riva, Domingo Pérez, Enrique Sánchez, Máximo Peralta, Ismael Pantoja, José Riva, José P. Ponce, Antonio Pérez, Manuel Salazar, José Chavarria, Pedro Montoya, Eujenio Beltrán, Angel Bosque, Benigno Rada, Pedro Ortiz, Tomás Angulo, Valentín Pérez, Eulodoro Peralta, Valentín Sánchez, Cleto Andúelo, J. Fermín Manos, Nicasio Villava, Nicasio Salda, Juan Naves, Antonio Núñez, padre; Pastor Bañrao, Agustín Bedregal, José Manuel Arguedas, Leon Montoya, Paulo Herrera, Pascual Montoya, Fermín Sorri, Manuel Arratia, Juan Torraza, Carlos Arratia, Melchor García, Marcos Torralba, Rufino Malla, Crisóstomo Matia, Matias Balles, Cayetano Saavedra, Zenon V. Billedo, Hilario Chávez, Simon Jarriga, Manuel Mirada, Nicolás Jurado, Manuel Larrea, Florentino Herrera, Policarpo Franco, Santiago Pérez, Benjamin Gutiérrez, José Montoya, Félix Pozo, Basilio Valenzuela, Disiderio Cortes, Tomás Pérez, Dionisio Valenzuela, Saturnino Ayora, José María Arceaga, Crisóstomo Vargas, José A. Ruiz, Eusebio Arayra, Agustín Vizzarra, Modesto Vizzarra, Andrés Leano, Francisco Alvarez, Nicasio Oquendo, Domingo Guzmán, Mariano Paredes, Pedro Silva, Andrés Ibáñez, Jorge Miranda, Pastor Martínez, Lorenzo Miranda, Manuel Paredes, Fidel Llanos, Isencio Ruiz, Cayetano Romero, Saturnino Vera, Juan Salvatierra, José María Nims, Silverio Silva, Francisco Cordero, Saturnino Aramayo, Mariano Silva, Casimiro Sánchez, Santiago Medrano, Isaac González, Moisés Cárdenas, Eustaquio Muñoz, Pastor Espinosa, José A. Paz, Miguel Espinosa, Antonio Paz, hijo; Pedro José Choquehuancu, Miguel Loaiza, Antonio Palamoles, Natalio Rojas, Nicasio Barra, Jerónimo Vázquez, Antonio Valverde, Remigio Miranda, José Angel Machicado, Vicente Machicado, Juan F. Quirós, Nicasio Quirós, Feliciano Quirós, Simon Nivarro, Manuel Navarro, Ricardo Lucía, Anacleto Oquendo, Manuel Salinas, Andrés Irustalde, Pedro Cosío, teniente coronel; Mateo Medrano, Juan Paredes, Elias Ustariz, Benjamin Antequera, Agustín Lara, Adrian Lucio, José Gutiérrez, José R. Gutiérrez, Simon González, Corsino Ponce, Juan José Cornejo, Pedro Arce, Ramon Castillo, Juan N. Silva, Pedro J. Jaurique, Manuel M. Alvarez, Wenceslao Nieves, Nestor Carriaga, Casto Nieves, Mariano Pinilla, Manuel María Jémo, José A. Butron, Luciano Macanga, Marcos Macanga, hijo; Juan A. Lino, Crisóstomo Mantilla, Juan Aquino, Pedro Mantilla, C. Illanes, Obaldo Mantilla, Patricio Solis, Pablo Miranda, Toribio Quisbert, Juan Miranda, Crisóstomo Pérez, Serapio Pérez, José Illanes, Rufino Miranda, Manuel P. Benjal, Antonio Jironda, Rufino Sarco, Julian S. Penafiel, Isidoro Saavedra, Silvestre L. Pardo, Crisóstomo L. Saavedra, José Achabai, Rosendo O. Bligar, Juan A. Zeballos, Isidoro Rodríguez L. Santos Mejia, Florentino Jironda, Gabriel Pomier, Antonio Sespédes, José Aguiar, Maximino Andrade, Rigoberto Aguilar, Justino Telles, José A. Vargas, Manuel M. Frontanilla, Clemente Paredes, Serapio Pérez, Vicente Jironda, Mariano Aguiar, Marcelino Urquiza, Manuel María Ortiz, Feliciano Asturizaga, Enrique Jironda, J. Vicente Marica, Manuel V. Montesdeoca, Manuel María Aguiar, Baltazar Butron, Juan Arroyo, Pedro Hnase, Mariano Jesús Angulo, Camilo Blanco, Manuel María Ortiz, Venancio Montesdeoca, Francisco Blanco, Adolfo Boyán.

LA MEJOR CANDIDATURA

Para municipios del año 1883 son los que como laboriosos y honorables deben ser

Tomás Baldivieso.
Fermín Cusicanqui.
Apolinar Boenjel.
Manuel Padin.
Ignacio Zapata.
Félix Babaza.

La Paz, noviembre 18 de 1882.

CANDIDATURA MUNICIPAL.

En la que tenemos propuesta de hombres prácticos, necesitamos hacer una modificación. Sabemos que siendo don Luis Iturralde primo del señor senador don Pedro García, sería estorbo su elección. Por ello alteramos nuestra lista, sustituyendo al señor Manuel V. Murguía al señor Luis Iturralde.

Votad pues por:
Manuel V. Murguía.
Tomás Baldivieso.
José Enrique de Guerra.
Heriberto Gutiérrez.
Federico Granier.
Casto Celoso.

Votad por ellos, dejándolos de ordores.

CANDIDATURA MUNICIPAL

para el año de 1883.

Nicolás Acosta.
Juan de Mata Duran.
Apolinar Boenjel.
Juan Collao.
Ignacio L. Zapata.
Fermín Cusicanqui.

CANDIDATURA MUNICIPAL.

Un gran grupo de ciudadanos se ha fijado en la siguiente para las próximas elecciones municipales.
Césarcelo Zalles.
Isaac Tamayo.
Benigno Clavijo.
José Vicente Ochoa.
José E. de Guerra.
Manuel B. y Mariaca.

MUNICIPALES.

Debiendo verificarse las elecciones para municipios, el primer domingo del próximo diciembre, el pueblo se ha fijado en el siguiente personal.
Señor Heriberto Gutiérrez.
Serapio Reyes Ortiz.
Tomás Baldivieso.
Hermenejildo Simbrón.
José Vicente Ochoa.
Inocencio Balanza.

Crónica.

ALMANAQUE.

NOVIEMBRE

21 martes La presentación de nuestra Señora y santa Flora.

CANDIDATURA DE

MUNICIPALES PARA 1883.

Vicente Ascarunz.

Ignacio L. Zapata.

Luis Iturralde.

Federico Granier.

Juan Collao.

Fermín Cusicanqui.

TELEGRAMA.

Puerto Pérez, noviembre 19 de 1882.

Recibido a horas 2.30 p. m.

Señor Prefecto.

La Paz.

El vapor "Yavarí" fondeó a las 11. a. m., pasajeros los siguientes:

Señor Calisto Pacheco presbítero, Benigno Ortega, señor Simon Martínez Izquierdo, dos madres del Corazon de Jesús y cuatro niñas, cura Blas Tejada y cuatro de segunda.

El capitán de puerto.

¿Cómo concluimos ahora?

Respuesta terminante: concluyendo.

Y si eso no satisface: eternamente.

Y si se sigue más: acabando de una vez con el estúpido común y poniéndolo de su lado al gran cadáver que se halla tendido, cian largo es, a los bordes del océano, —ese gran equívoco del otro lado de los Andes.

Pero no continuemos sin batir palmas al inconmensurable figura de que ha hecho uso el autor llamando al Perú un océano, —el Atlántico o el Pacífico? ¡seberbia, piramidal metáfora! ¡imagen gigantesca,

diario círculo de la minería, primera y desecolante riqueza del país.

No es modesto y propiamente la sencillez, naturalidad y modestia con que aquellos grandes personajes se comportaron en la entrevista, que para pictorialmente en la entrevista, que para verdaderamente cumplir el 32 del presente artículo (domingo) con el santo precepto de la iglesia, cuya conducta religiosa es un latente contraste con la que observan los monopreciadores de las leyes eclesiásticas a guisa de ilustrados y liberales. El principal móvil de este pequeño artículo es anunciar al mundo la hermosa estrellita de un dichoso porvenir que nos sorprende, que el Supremo Arbitro de la suerte de las naciones, en sus providenciales designios ha prodestinado que "Bolivia sea grande, libre y feliz" apesar de que sus insidiosos y miserables enemigos tratan de abatirla, confundirla y convertirla en un pato de bota. No lo logran.

¡Honrar y gloria a los ilustres azogeros del sur y centro de la república!

Condo-condo, octubre 25 de 1882.

Un observador del pueblo.

LA MEJOR CANDIDATURA

Para municipios del año 1883 son los que como laboriosos y honorables deben ser

Tomás Baldivieso.
Fermín Cusicanqui.
Apolinar Boenjel.
Manuel Padin.
Ignacio Zapata.
Félix Babaza.

La Paz, noviembre 18 de 1882.

CANDIDATURA MUNICIPAL.

En la que tenemos propuesta de hombres prácticos, necesitamos hacer una modificación. Sabemos que siendo don Luis Iturralde primo del señor senador don Pedro García, sería estorbo su elección. Por ello alteramos nuestra lista, sustituyendo al señor Manuel V. Murguía al señor Luis Iturralde.

Votad pues por:
Manuel V. Murguía.
Tomás Baldivieso.
José Enrique de Guerra.
Heriberto Gutiérrez.
Federico Granier.
Casto Celoso.

Votad por ellos, dejándolos de ordores.

CANDIDATURA MUNICIPAL

para el año de 1883.

Nicolás Acosta.
Juan de Mata Duran.
Apolinar Boenjel.
Juan Collao.
Ignacio L. Zapata.
Fermín Cusicanqui.

CANDIDATURA MUNICIPAL.

Un gran grupo de ciudadanos se ha fijado en la siguiente para las próximas elecciones municipales.
Césarcelo Zalles.
Isaac Tamayo.
Benigno Clavijo.
José Vicente Ochoa.
José E. de Guerra.
Manuel B. y Mariaca.

MUNICIPALES.

Debiendo verificarse las elecciones para municipios, el primer domingo del próximo diciembre, el pueblo se ha fijado en el siguiente personal.
Señor Heriberto Gutiérrez.
Serapio Reyes Ortiz.
Tomás Baldivieso.
Hermenejildo Simbrón.
José Vicente Ochoa.
Inocencio Balanza.

Crónica.

ALMANAQUE.

NOVIEMBRE

21 martes La presentación de nuestra Señora y santa Flora.

CANDIDATURA DE

MUNICIPALES PARA 1883.

Vicente Ascarunz.

Ignacio L. Zapata.

Luis Iturralde.

Federico Granier.

Juan Collao.

Fermín Cusicanqui.

TELEGRAMA.

Puerto Pérez, noviembre 19 de 1882.

Recibido a horas 2.30 p. m.

Señor Prefecto.

La Paz.

El vapor "Yavarí" fondeó a las 11. a. m., pasajeros los siguientes:

Señor Calisto Pacheco presbítero, Benigno Ortega, señor Simon Martínez Izquierdo, dos madres del Corazon de Jesús y cuatro niñas, cura Blas Tejada y cuatro de segunda.

El capitán de puerto.

¿Cómo concluimos ahora?

Respuesta terminante: concluyendo.

Y si eso no satisface: eternamente.

Y si se sigue más: acabando de una vez con el estúpido común y poniéndolo de su lado al gran cadáver que se halla tendido, cian largo es, a los bordes del océano, —ese gran equívoco del otro lado de los Andes.

Pero no continuemos sin batir palmas al inconmensurable figura de que ha hecho uso el autor llamando al Perú un océano, —el Atlántico o el Pacífico? ¡seberbia, piramidal metáfora! ¡imagen gigantesca,

troglofitas, antropófagos, ciclópes, que ni Chateaubriand en todas sus obras puede ofrecer otra que se le equipare! tropo divino, (casi se nos sale tropo) épico, manifiesto y hasta patético que nos ha dejado estólidos, caricatizados y hasta desaturados de puro asombro y admiración! Justicia, justicia al mérito: no hai que dar pábulo a la rastrera envidia!

Y sobre ese pretendido cadáver, eligiendo la figura—no crea nuestro autor que hai una multitud de hambrientos y repugnantes garrineros que se afanan por devorarlo sin piedad, sin poder hasta—hoi repartirse sus pesantísimos carnos, sin dudar porque tanta hiere?

¡Ah! qué cosa... de cometa la que trajo el viernes cierta niña que todos conocemos!

Aparte de los sendos designios que encierra en orden a las ideas y consideraciones, tiene la tal cosa... unos disparates de tal calibre en la forma, el estilo y el empleo de ciertas voces, capaces de hacer parar las orejas a un pollino.

Y sino, páreme, lector, por ejemplo, el siguiente tropo en la uña y ligas del alfiler... "la gran AZARZA política del habito oficial nuevo, nos presenta la habilidad que ha tenido de hacer imposible la posibilidad de la paz del Pacifico, (1) observando con equívoco admirable (1) admirando es esto) el camino de llegar a ella."

Cos nuestro buen autor,—quien parece laborar quedado muy satisfecho al concluir su artículo,—que obviar es dificultar, poner obstáculos, cuando hasta los mas menes saben que obviar es facilitar, etc.; y por el sentido del acápite, se vé que este señor no conoce el significado de las palabras que emplea. Y, no obstante, se atreve a escribir para el público y todavía zurrándole la badana al gobierno y al Perú, tan solo porque no siguen en política las luminosas concepciones del acertadísimo modo de ver las cosas y el señor Luis, en quien sin embargo, reconocemos (justicia al mérito) un gran hombre, digno correligionario del eminente escritor e insigne teólogo enciclopédico Salinas Vega, y aunda más de ser perseguido, amenazado y confinado a otra isla de Santa Elena por el gobierno, cuyo terror y pesadilla habia sido, sin que nadie lo supiera, y a quien le conviene y urge, por lo mismo, desahacerse de él, del propio modo y con mayor causa que la guerra del gran Napoleón.

El reposo de Europa reclamaba el ostracismo a perpetuidad de Bonaparte; el reposo de Bolivia o por lo menos de su gobierno (16, 16, 16) exige inmediatamente la inmediata proscripción del terrible don José Luis y otros Luisos y Joseas así tan grandes y temibles como él. En Portugal y el Brasil, don José Luis y su comparsa Salinas Vega, llevarian ya el sobrenombre o alias de "Terror de las mares o de la prensa o de la opinión PUBLICADA."

No sabemos portugués, pero lo imitamos que es lo mismo, y un poquito mejor en verdad, que don José Luis el castellano.

Peró decididamente tiene razon don José Luis cuando proclama a grito herido que nos hallamos en pleno despotismo y que todo es cadenas, amenazas, estragos, prisiones, prisiones y destierros (todo en sueños por supuesto) y que "La Patria" se pierde, se pierde infaliblemente! En realidad, qué tiranía tan atroz la que venimos soportando!

La prueba es que don José Luis Ruiz Aniz y otros pueden hablar y escribir y vomitar sandeces por mayor sin que haya poder compasivo que lo impida en nombre de la razon humana tan impamente herida y ultrajada, en nombre de la dignidad social, de los fueros del lenguaje y aun del sentido común tan torpemente ofendido y pisoteado; efecto todo de la terrible tiranía que nos agobia.

¡Oh tiempos mil veces benditos y aspirados de Melgarejo y Daza! ¡por qué, por qué no volvíais a labrar nuestra perdida ventura, a libertarnos del yugo de tan acerbos despotismos? Daza! ¿por qué aún vivéis, escuchando nuestro clamor y apremio, apremio tanto antes a volver: "La Patria" angustiada, desolada, muerta, reclama tu presencia como a su único y mas digno salvador. Ella dice:

"Tú lo has dicho," y tanta racha Sin ton ni na al gobierno, Tienes por razon ¡oh pueblo! Solo la falta de troyachos.

"El pez por la boca muere" La Patria lo ha hecho mofado; Pues que la trécha lo bocado, Porque es trécha lo que quiere.

Vive abajo de esperanzas Sin presupuesto ninguno; Y debe, según declara, Por dentro y por fuera mucho.

Esto a un consejo me obliga— Ya que convierta se halla— Que se le dé lo que pida Y la paz queda ajustada.

Administración principal de correos.

Correspondencia detenida en esta oficina, por falta de franquco.

1. Alencastre Francisco a Teletuico.

2. Barragan Vicente a Laguniviri.

3. Gutiérrez Sixto a Cochabamba.

4. Rivas Felipe a Oruro.

5. Vidal Eduardo a Antofagasta.

6. Vega Octavio a Saphaqui.

La Paz, 20 de noviembre de 1882.

El Oficial 1.º,

Miguel Pacheco.

LA

Gran Exposicion

ORIENTAL

ABIERTA DIARIAMENTE

DESDE LAS 10 A. M. HASTA LAS 10 P. M.

Se instalará el día 7 de noviembre en el local del Teatro

Por ocho dias solamente.

OTTO RICHTER
PUERTO PEREZ O CHILILAYA
 Propietario del Muelle,
 Ajente comisionista
 y Agencia de vapores.

RELOJERIA FRANCESA

DE
FRANCISCO GOTTRET

PLAZA MAYOR.

Acaba de llegar un nuevo surtido de relojes y cadenas de oro.
 Alhajas de brillantes, oro y doblé.
 Cuchillería fina.
 Artículos para fumadores, cigarros puros desde 6 Bs. el ciento;
 cajas de 25 cigarros a Bs. 2.50.
 mN15.

A LA FAMA.

VIDAL Y BILBAO.

Gran surtido de
 Abarrotes,
 Licores,
 Ferreteria,
 Lozas,
 Cristalería,
 Empapelados,
 El surtido mas nuevo y completo que
 hai en la plaza.
 52 y 54—calle del Comercio—52 y 54.

AL COMERCIO.

Hacemos saber al público y en especial al comercio nacional y extranjero, que la razón social "Tamayo Collao" que jiraba en ésta plaza, queda definitivamente disuelta y liquidada por escritura pública celebrada en esta fecha por ante el notario don Francisco Luis Ballón y bajo las condiciones en ella estipuladas.
 La Paz, octubre 9 de 1882.

Isaac Tamayo,
 Juan Collao.

plmObre.

Se vende

Azogue
Aceite de almendras
Aceite de olivo
Harina de Cochabamba
Pepita de Mijos
Vino Oporto
Lámparas para Kerosene
Té fino en latas
Teteras de metal finas
En casa de—

Moerius y C^a

JIRAN LETRAS SOBRE COCHABAMBA.

PASTA PECTORAL DE LIQUEN

PREPARADA
POR RAFAEL BERTHINI

El liquen es la base única de la composición de este específico, que por consiguiente no contiene ni opio ni los alcaloides del opio, ni alguna de las sustancias narcóticas y estupefacientes, que generalmente sirven de base a la mayor parte de las demás preparaciones pectorales.
 Las observaciones mas profundas hechas por los primeros médicos han demostrado que siempre se han conseguido las mejores ventajas con el uso de esta pasta en las afecciones catarrales crónicas, en las irritaciones de la garganta, de la laringe y del pecho, y en todas las enfermedades del órgano respiratorio. Sus propiedades calmantes y su gusto agradable la colocan a la altura de las preparaciones pectorales mas apreciadas, y a pesar de la superioridad del producto y del cuidado particular observado en prepararlo, su precio es mas barato que el de las demás pastas y pastillas comunmente usadas hasta ahora.
 Cada caja es acompañada por su instrucción, juntamente a los certificados médicos.

ÚNICO DEPÓSITO EN LA BOTICA BOLIVIANA.

Julio Guyonnet.

Artista—Pintor—Retratista.

Discipulo de las academias de Bellas artes de Paris y de Roma.
 Tiene el honor de poner en conocimiento del público que permanecerá poco tiempo mas en esta ciudad, debiendo ausentarse a la capital Sucre y de allí pasar a Buenos Aires y Europa.
 Suplica a las personas que lo favorecen, aprovechen de su corta permanencia, a la brevedad posible.
 No admitirá pedidos después del 31 de diciembre.
 Dirijirse a la calle de Socabaya, casa de doña Rita Zalles, altos.
 La Paz, noviembre 16 de 1882.

ALMACEN

OTTO RICHTER
 CALLE DEL COMERCIO

TIENE EN VENTA

Alcohol.
 Galletas.
 Mantas de todos precios.
 Sombreros.
 Quimones.
 Géneros blancos.
 Ponchos.
 Grudo y enserado.
 Semilla de Quina.
 Cigarros puros habanos.
 Cigarrillos de papel.
 Azúcar de Santa Cruz.
 Harinas de Cochabamba.
 Sacas de Santa Cruz.
 Silifetas.
 Máquinas de coser.
 Muñición y Escopetas.
 Velas espermicas de 4, 6 y 10 en libra.
 Libros y copias de todos precios.
 Jira sobre Tana, Arquipa, Lima, Londres, Paris y Hamburgo.
 Resaca quina, oro, plata piña y chafalonía de plata.

Juan Granier.

CALLE DE CHIRINOS NUMEROS 36, 38 y 40.

Ajente comisionista. Almacén de abarrotes.
 Se encarga especialmente de la compra y venta de Letras Hipotecarias, Acciones de Banco y Sociedades Mineras, y compra oro y plata pila.
 Tiene constantemente en venta un surtido completo de abarrotes. Las afamas marcas de vinos y licores Granier Hermanos Té fino y ordinario de diferentes marcas.
 Todo a precios sin competencia.

AVISO AL COMERCIO

Pongo en conocimiento del comercio de esta plaza, que habiendo hecho sociedad con los señores Luis Koch y C. de Tacna, para despachar cargas a Bolivia por mi estatuto de "La Unión," en lo sucesivo irá dicha mi casa bajo la razón social de

LUIS KOCH y C.

Tacna, noviembre 1.º de 1882.

lmN15.

Clara M. v. de Nates:

Señor don Andrés Zapata.

Se le hace saber a usted que ante este juzgado de partido ha iniciado juicio coactivo el Crédito Hipotecario cobrando cantidad de pesos, para cuyo fin se le transcribió el auto siguiente:—La Paz, noviembre 9 de 1882.—Vistos: el testimonio de la escritura de préstamo que se acompaña al recibo de Letras Hipotecarias de fs. 9, el pliego de cargo de fs. 10, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 46, 47, 48, 49 y 50 del supremo decreto de 22 de julio de 1869; procédase al embargo y remate de los fondos "Aluzi-maya, o Palos y Flores-Rancho," ubicados en los cantones Pucallpa y Tarata del departamento de Cochabamba, bajo la base de 4,089 bolivianos 16 centavos, para el remate se señala el día 11 de diciembre, hora de las tres y tres cuartos de la tarde, en la ciudad de Cochabamba, previo respectivo despacho exhortatorio. Al otro sí: como se pide.—Luis I. Landa.—Ante mí, E. Camargo, secretario.—Lo que comunico a U.—La Paz, noviembre 11 de 1882.
 v20p2. Camargo.

Señora doña Jertrudis Soria de Camacho.

Hago saber a usted que ante este juzgado de partido, ha iniciado juicio coactivo el Crédito Hipotecario cobrando cantidad de pesos, para cuyo fin se le transcribió el auto siguiente:—La Paz, noviembre 9 de 1882.—Presentado con las escrituras de su referencia, los recibos de Pucallpa y Tarata y publicación por la prensa, para lo que se darán al interesado las copias respectivas. Cométese el cumplimiento al señor juez de partido de turno de Cochabamba mediante el respectivo exhorto. Al otro sí: como se pide.—Luis I. Landa.—Ante mí, E. Camargo, secretario.—Lo que comunico a U.—La Paz, noviembre 11 de 1882.
 v20p2. Camargo.

Señora doña Isabel Vergara de Méndez.

Se le hace saber, que ante el juzgado de partido, ha iniciado juicio coactivo el Crédito Hipotecario cobrando cantidad de pesos, a usted para cuyo fin se ha dictado el auto siguiente:—La Paz, 11 de noviembre de 1882. Con los documentos adjuntos y en mérito de lo dispuesto por los artículos 46, 47, 48, 49 y 50 del supremo decreto de 22 de julio de 1869; procédase al embargo y remate de la finca de fs. 3, 4, 5 y 6, en el cantón Tapacari, departamento de Cochabamba, bajo la base de 3,444 Bs. 34 cts., y previos los tres preceptos preventivos; señalándose al efecto el día 12 del próximo mes de diciembre, hora de las tres y tres cuartos de la tarde, en la ciudad de Cochabamba, previo respectivo despacho exhortatorio. Al otro sí: como se pide.—Luis I. Landa.—Ante mí, E. Camargo, secretario.—Lo que comunico a U.—La Paz, noviembre 11 de 1882.
 v20p2. Camargo.

doña Agustina Hermosa de Valenzuela y obligados, o a cualquiera de las personas de su familia, o a su apoderado si lo tuviese, o en su defecto al ministerio fiscal y publicase por la prensa, fíjense copias de este mandamiento en las puertas del juzgado, de la prefectura de Cochabamba y subprefectura de Tapacari.—Al otro sí: testimonio del poder que se acompaña, devolvase original.—Luis I. Landa.—Ante mí, E. Camargo, secretario.—Lo que comunico a usted para los fines de lei.
 La Paz, noviembre 13 de 1882.
 v20p2. Camargo.

Señor don Lucas Vegara.

Hago saber a usted, que ante este juzgado de partido ha iniciado un juicio coactivo por el Crédito Hipotecario de Bolivia, contra usted por cobro de pesos, cuyo tenor es como sigue:—La Paz, noviembre 9 de 1882.—Vistas las escrituras públicas testimonio de fs. 1 a fs. 18, los recibos de las letras hipotecarias y el adjunto pliego de cargo, según lo dispuesto por los artículos 46, 47 y 50 del supremo decreto de 22 de julio de 1869; procédase al embargo y remate de la hacienda de Chumba grande, Oñacoña y una casa situada en la capital de Cochabamba afectas al crédito, previas las formalidades designadas en el artículo 49 del mismo: fíjandose por base del remate la cantidad adeudada de 10,078 Bs. 29 cts. Al efecto notifíquese al señor Lucas Vegara propietario de aquellas predios, o a su mujer o familia si residen en esta ciudad, o a su apoderado si lo tuviese, o en su defecto al ministerio fiscal, y transmítase copias legalizadas de su tenor para que conforme al artículo 48 del citado decreto, se publique por la prensa, y se fijen los carteles en los lugares que en él se designan, señalándose en consecuencia para la diligencia del remate el día 11 del próximo mes de diciembre, hora una. Cométese el cumplimiento a cualquiera de los jueces de partido de la ciudad de Cochabamba, previo respectivo despacho exhortatorio. Al otro sí: como se pide.—Luis I. Landa.—Ante mí, E. Camargo, secretario.—Lo que comunico a usted para los fines de lei.
 La Paz, noviembre 13 de 1882.
 v20p2. Camargo.

Señor don José Gregorio Villarreal.

Hago saber a usted que ante este juzgado de partido ha iniciado un juicio coactivo por el Crédito Hipotecario de Bolivia, contra usted por cobro de pesos, cuyo tenor es como sigue:—La Paz, 9 de noviembre de 1882.—Presentado con la escritura de su referencia, el recibo de las letras hipotecarias y el consiguiente pliego de cargo y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 46, 47, 48, 49 y 50 del supremo decreto de 22 de julio de 1869; procédase al embargo y remate de la finca de Churral, sita en el valle de Pucallpa, departamento de Cochabamba, afectas al crédito, bajo la base de 908 Bs. 30 cts. importe de la deuda, señalándose al efecto el día 11 del próximo mes de diciembre, hora una y media, previos los tres preceptos de lei, que se darán de nuevo en nueve días. Notifíquese en consecuencia con este provido a don José Gregorio Villarreal deudor, o a su familia si residen en esta ciudad, o a su apoderado si lo tuviese, y en su defecto al ministerio fiscal. Sin perjuicio, fíjense las respectivas copias legalizadas de su tenor, para que conforme al artículo 48 del citado decreto, se publique por la prensa. Para el verificativo de la diligencia ordenada, cométese a cualquiera de los jueces de partido de Cochabamba previo respectivo exhorto. Al otro sí: como se pide.—Luis I. Landa.—Ante mí, E. Camargo, secretario.—Lo que comunico a usted para los fines de lei.
 La Paz, noviembre 13 de 1882.
 v20p2. Camargo.

Señor don Fausto Cláros y esposa doña Virginia Valverde.

Hago saber a ustedes que en este juzgado de partido ha iniciado un juicio coactivo por el Crédito Hipotecario de Bolivia, contra ustedes por cobro de pesos, cuyo tenor es como sigue:—La Paz, noviembre 11 de 1882.—Presentado con las escrituras públicas de su referencia, el adjunto pliego de cargo y el recibo de las letras hipotecarias, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 46, 47, 48, 49 y 50 del supremo decreto de 22 de julio de 1869; procédase al embargo y remate de la finca de "Calacala," sita en el departamento de Cochabamba, provincia del oruro, como propiedad afectas al crédito, bajo la base de 7,085 bolivianos 59 centavos importe de la deuda; señalándose al efecto el día 12 del próximo mes de diciembre hora una, previos los tres preceptos de lei. Notifíquese con este provido a don Fausto Cláros y a su esposa Virginia Valverde deudores, o a su familia si estuviere en esta ciudad, o a su apoderado si lo tuviesen y en su defecto al ministerio fiscal. Fíjense además las copias legalizadas en las puertas del juzgado, de la prefectura de Cochabamba y subprefectura del oruro, y publíquese por la prensa. Se cométese para el cumplimiento de este auto al señor juez de partido de Cochabamba mediante exhorto. Al otro sí: como se pide.—Luis I. Landa.—Ante mí, E. Camargo, secretario.—Lo que comunico a ustedes para los fines de lei.
 La Paz, 13 de noviembre de 1882.
 v20p2. Camargo.

Señora doña Agustina Hermosa de Valenzuela.

Hago saber a usted que ante este juzgado de partido ha iniciado un juicio coactivo por el Crédito Hipotecario de Bolivia, contra usted por cobro de pesos, cuyo tenor es como sigue:—La Paz, noviembre 9 de 1882.—Con los documentos adjuntos y en mérito de lo dispuesto por los artículos 46, 47, 48, 49 y 50 del supremo decreto de 22 de julio de 1869; procédase al embargo y remate de la finca de fs. 3, 4 y 5, en el cantón Tapacari, departamento de Cochabamba, bajo la base de 3,444 Bs. 34 cts., y previos los tres preceptos preventivos; señalándose al efecto el día 12 del próximo mes de diciembre, hora de las tres y tres cuartos de la tarde, en la ciudad de Cochabamba, previo respectivo despacho exhortatorio. Al otro sí: como se pide.—Luis I. Landa.—Ante mí, E. Camargo, secretario.—Lo que comunico a usted para los fines de lei.
 La Paz, 13 de noviembre de 1882.
 v20p2. Camargo.

Señor don Fausto Cláros y esposa doña Virginia Valverde.

Hago saber a ustedes que en este juzgado de partido ha iniciado un juicio coactivo por el Crédito Hipotecario de Bolivia, contra ustedes por cobro de pesos, cuyo tenor es como sigue:—La Paz, noviembre 9 de 1882.—Con los documentos adjuntos y en mérito de lo dispuesto por los artículos 46, 47, 48, 49 y 50 del supremo decreto de 22 de julio de 1869; procédase al embargo y remate de la finca de fs. 3, 4 y 5, en el cantón Tapacari, departamento de Cochabamba, bajo la base de 3,444 Bs. 34 cts., y previos los tres preceptos preventivos; señalándose al efecto el día 12 del próximo mes de diciembre, hora de las tres y tres cuartos de la tarde, en la ciudad de Cochabamba, previo respectivo despacho exhortatorio. Al otro sí: como se pide.—Luis I. Landa.—Ante mí, E. Camargo, secretario.—Lo que comunico a ustedes para los fines de lei.
 La Paz, 13 de noviembre de 1882.
 v20p2. Camargo.

Folleto

LA GUIA DEL MENDIGO EN P.

En Paris, como en todas partes, los pobres se dividen en dos categorías: los pobres de profesión y los pobres de necesidad.

Los mendigos profesionales viven limosnas. Los días de lluvias o de frío, un mendigo hace apenas veinte o treinta sueldos; pero los domingos y festivos, llega a diez y quince francos. Los mendigos de profesión son inválidos, resaca o alemanes. Desde hace algunos años, sin embargo, la Bélgica y el Luxemburgo han empezado a formarse una lista posición en la plaza.

Los pobres de necesidad o de los guiles interesantes.

Un plomero se ha caído de un techo, un obrero ha sido triturado por una máquina; mujer o hijos se encuentran muertos. El hambre los lanza a la calle los ve errantes pidiendo pan a los transeúntes. Se reconocen a primera vista que estos no están habituados a tender la mano.

Los pobres de necesidad que se caen de los mendigos de profesión. Así, por ejemplo, los mendigos que han tenido que ir a los hospitales y que se encuentran en la calle con un hijo enfermo, sin esperanza de volver a encontrar trabajo, se guarecen en un rincón de una puerta y tienden la mano tímida y primero, desvergonzadamente después.

Una noche, la muchacha-madre blaba una relación. El amante tornó a la casa de los negocios, y la mendiga se volvió una mendiga de profesión, desde que su hijo había pasado la infancia, y tenía cuidado de tenerla cerca otro niño caído. De ahí se ve que los mendigos de necesidad son los que se van a la calle, los mendigos de profesión, por el contrario, no salen de la casa de su madre. Los mendigos de necesidad son los que se van a la calle, los mendigos de profesión, por el contrario, no salen de la casa de su madre.

El pequeño cadáver es colocado en la calle de la villa, que un croquis-muerto debajo del brazo, fumado una buena de Toledo.

La Guía del mendigo en Paris, pagada folleto a 10 céntimos (con un grabado, sobre todo para las personas que quieren practicar el oficio en grande escala).

En el fin de los mendigos de cartas para remitir a domicilio.

Señor: "Tengo usted piedad de una familia vergonzante que no os da a conocer a usted..."

O bien: "Señor: "Antiguo soldado, condecorado con medalla militar, habiendo perdido un ojo a la edad de siete años, me encuentro a su buena caridad, siempre tan amable en su caridad."

En la Guía del mendigo en Paris, pagada folleto a 10 céntimos (con un grabado, sobre todo para las personas que quieren practicar el oficio en grande escala).

En el fin de los mendigos de cartas para remitir a domicilio.

Señor: "Tengo usted piedad de una familia vergonzante que no os da a conocer a usted..."

O bien: "Señor: "Antiguo soldado, condecorado con medalla militar, habiendo perdido un ojo a la edad de siete años, me encuentro a su buena caridad, siempre tan amable en su caridad."

En la Guía del mendigo en Paris, pagada folleto a 10 céntimos (con un grabado, sobre todo para las personas que quieren practicar el oficio en grande escala).

En el fin de los mendigos de cartas para remitir a domicilio.

Señor: "Tengo usted piedad de una familia vergonzante que no os da a conocer a usted..."

O bien: "Señor: "Antiguo soldado, condecorado con medalla militar, habiendo perdido un ojo a la edad de siete años, me encuentro a su buena caridad, siempre tan amable en su caridad."

En la Guía del mendigo en Paris, pagada folleto a 10 céntimos (con un grabado, sobre todo para las personas que quieren practicar el oficio en grande escala).

En el fin de los mendigos de cartas para remitir a domicilio.

Señor: "Tengo usted piedad de una familia vergonzante que no os da a conocer a usted..."

O bien: "Señor: "Antiguo soldado, condecorado con medalla militar, habiendo perdido un ojo a la edad de siete años, me encuentro a su buena caridad, siempre tan amable en su caridad."

En la Guía del mendigo en Paris, pagada folleto a 10 céntimos (con un grabado, sobre todo para las personas que quieren practicar el oficio en grande escala).

En el fin de los mendigos de cartas para remitir a domicilio.

Señor: "Tengo usted piedad de una familia vergonzante que no os da a conocer a usted..."

O bien: "Señor: "Antiguo soldado, condecorado con medalla militar, habiendo perdido un ojo a la edad de siete años, me encuentro a su buena caridad, siempre tan amable en su caridad."

En la Guía del mendigo en Paris, pagada folleto a 10 céntimos (con un grabado, sobre todo para las personas que quieren practicar el oficio en grande escala).

En el fin de los mendigos de cartas para remitir a domicilio.

Señor: "Tengo usted piedad de una familia vergonzante que no os da a conocer a usted..."

O bien: "Señor: "Antiguo soldado, condecorado con medalla militar, habiendo perdido un ojo a la edad de siete años, me encuentro a su buena caridad, siempre tan amable en su caridad."

En la Guía del mendigo en Paris, pagada folleto a 10 céntimos (con un grabado, sobre todo para las personas que quieren practicar el oficio en grande escala).

En el fin de los mendigos de cartas para remitir a domicilio.

Señor: "Tengo usted piedad de una familia vergonzante que no os da a conocer a usted..."

O bien: "Señor: "Antiguo soldado, condecorado con medalla militar, habiendo perdido un ojo a la edad de siete años, me encuentro a su buena caridad, siempre tan amable en su caridad."

En la Guía del mendigo en Paris, pagada folleto a 10 céntimos (con un grabado, sobre todo para las personas que quieren practicar el oficio en grande escala).

En el fin de los mendigos de cartas para remitir a domicilio.

Señor: "Tengo usted piedad de una familia vergonzante que no os da a conocer a usted..."